En relación con la pregunta escrita (PES-00159) realizada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Aráiz Flamarique, Parlamentario Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

**1.- ¿Es cierto que la mercantil Palacio de Aroztegia SL o la Junta de Compensación del PSIS del Palacio de Aroztegia ha presentado ante el Gobierno de Navarra una reclamación patrimonial por el mal funcionamiento de los servicios públicos, en concreto por el funcionamiento de los servicios de seguridad, en concreto por la actuación de la Policía Foral?**

**2.- ¿a qué cuantía asciende la reclamación por responsabilidad patrimonial**

**presentada por Palacio de Aroztegia SL o la Junta de Compensación del PSIS del Palacio de Aroztegia?**

Se le remite a la información aportada a usted previemante en la 10-22/PEI-00269.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 10 de junio de 2022

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía